

Rad No.: 24-240-138034

Barranquilla, 30/07/2024

Señor(a)  
KERLY JENYSSE ORTIZ ÁLVAREZ  
[kerly.ortiz@staffjuridico.co](mailto:kerly.ortiz@staffjuridico.co)  
Calle 23 No. 4 -27 Oficina 301 Centro Ejecutivo  
Santa Marta

Contrato: 2169128

Asunto: Terminación de contrato

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 15 de julio del 2024, radicada bajo el No. 24-003406, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., dio inicio al proceso de terminación de contrato de gas Natural, del inmueble ubicado en la Calle 10C No. 1C - 78 Local de Santa Marta, por lo que, deberá permitir a nuestro contratista la ejecución de los trabajos correspondientes para llevar a cabo la labor antes señalada.

Al respecto es importante señalar que, en caso de no permitir realizar los trabajos correspondientes, no será factible realizar la terminación del contrato.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Contra la presente decisión proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación para ante la Superintendencia de Servicios Públicos, dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a su notificación. Los cuales podrá presentar a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea, o en nuestras oficinas de Atención a Usuarios.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS024DP/73  
216395962